

**CUENTA PÚBLICA 2021****Deben casi la mitad de Tandas del Bienestar**

Sólo 182 mil 267, de los 327 mil 230 beneficiarios del programa en 2021 pagaron de vuelta el apoyo. **Pág. 5**

CUENTA PÚBLICA 2021

Sin pagar, 44% de las Tandas del Bienestar

La ASF señala que hasta marzo de este año, 144 mil 489 beneficiarios aún no habían reintegrado el dinero

FERNANDO MERINO

El 44 por ciento de las personas que recibieron en el año 2021 el apoyo Tandas para el Bienestar no reembolsaron el préstamo hecho por el Gobierno federal. El programa consiste en otorgar un apoyo económico para personas con micronegocios y para egresados de Jóvenes Construyendo el Futuro que muestren interés por ser emprendedores.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) señala en la fiscalización hecha a la Secretaría del Bienestar, encargada de la operación del programa, que hasta marzo del presente año 144 mil 489 beneficiarios no habían reintegrado el dinero, mientras que 474 más se encuentran en el mes de gracia para hacerlo.

Por lo anterior, la ASF instruyó a la Secretaría del Bienestar a que defina las acciones que procedan en caso de retraso, o en su caso, en la omisión del reembolso

del apoyo. Además que, por conducto de la Subsecretaría de Inclusión Productiva y Desarrollo Rural, difunda entre los beneficiarios del programa la devolución del monto recibido.

De los 327 mil 230 beneficiarios del programa en 2021, si reembolsaron el apoyo 182 mil 267, un 55.7 por ciento.

Por otro lado, la Autoridad también analizó una muestra de 593 expedientes electrónicos de beneficiarios para verificar el cumplimiento de los requisitos y criterios de elegibilidad y determinó que 588 beneficiarios no los acreditaron, además que cinco expedientes no fueron localizados, razón por la que emitió una promoción de responsabilidad administrativa sancionadora para que el Órgano Interno de Control realice las investigaciones necesarias.

La Auditoría también observó inconsistencias en 476 Claves Únicas de Registro de Población (CURP) de personas que recibieron el apoyo: cinco corresponden a beneficiarios que fallecieron antes de la fecha de pago del apoyo, dos presentaron



baja del CURP por documento apócrifo, mientras que 456 presentaron el estatus de baja sin uso y 13 presentaron errores.

Al consultar la ASF al Registro Nacional de Población (Renapo) sobre el estatus de baja sin uso, éste le informó que se trata de claves que nunca han sido consultadas o impresas desde su portal, por lo que se procedió a darse debajo, sin embargo, la Secretaría del Bienestar acreditó que realizó la consulta ante Renapo, previa a la dispersión de los apoyos, y en ese momento no presentaban inconsistencias.

El presupuesto destinado a este programa para 2021 fue de mil 440 millones de pesos.

Oficialmente nombrado como Microcréditos para el Bienestar, el programa otorga a los beneficiarios un préstamo sin intereses de seis mil pesos, el cual deberá ser reembolsado en 10 pagos mensuales de 600 pesos.

Los beneficiarios que cubran ese primer préstamo o tanda, pueden solicitar un segundo crédito de 10 mil pesos, que también deberá ser pagado en un máximo de 10 meses con cuotas de mil pesos.

Este mismo proceso podrá repetirse dos ocasiones más, con una tercera tanda de 15 mil y una cuarta de 20 mil pesos, siempre y cuando el crédito inmediato anterior haya sido cubierto dentro del plazo de 10 meses, mismo que aplica para estos últimos dos préstamos.

REEMBOLSO

DE LOS 327 mil 230 beneficiarios del programa en 2021, sí reembolsaron el apoyo 182 mil 267, lo que representa 55.7 por ciento

10

PAGOS mensuales deben cubrir los beneficiarios del programa para pagar el crédito que recibieron